

AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE GUZMÁN SERVICIOS SOCIALES SERVICIOS GENERALES

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 39/2020

Fecha Resolución: 18/02/2020

Da. Ma DEL MAR RODRÍGUEZ PÉREZ, Alcaldesa del Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán (Sevilla), en ejercicio de la competencia atribuida por la DA Segunda apartado 1 de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, como órgano de contratación, tiene a bien dictar la siguiente Resolución:

APROBACIÓN EXPEDIENTE PARA ADJUDICAR LICENCIA DE USO COMÚN ESPECIAL. BARRA CARNAVAL 2020

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Suscrito electrónicamente con Fecha/CSV
Informe de Secretaría	17/02/2020 +4WFYivTJtHhpJ6AAVtxdg==
Memoria justificativa	17/02/2020 M/D8fGRtzgLqNjj6/QxjCQ==
Informe de los Servicios Técnicos Municipales	17/02/2020 3EIXyMJZ/fWfDFRK6XyEaw==
Proyecto Técnico	17/02/2020 IlkCChis7AaGaznLjLQ/LQ==
Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares	18/02/2020 8SkrUarWGzdqJZtEJebTvg==
Informe-Propuesta de Secretaría	18/02/2020 ESEkjzNMYRzH4tikFqPZUA==

Examinada la documentación que la acompaña, visto el Informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente para la adjudicación de licencia de uso común

Código Seguro De Verificación:	z0kmNM7dzIev+bWRyXHQ5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Huertas Campos	Firmado	18/02/2020 13:19:21
	Maria Del Mar Rodriguez Perez	Firmado	18/02/2020 13:09:57
Observaciones	La Secretaria Interventora del SAT del Área de Concertación	Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAvtos/code/z0kmNM7dzIev+bWRyXHO5A==		





AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE GUZMÁN SERVICIOS SOCIALES SERVICIOS GENERALES

especial de bien calificado de dominio público, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el proyecto técnico que sirve de base a la licencia de uso común especial en bien de dominio público.

TERCERO. Aprobar el Pliego de Condiciones que regirá la adjudicación de la licencia de uso común especial.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares.

SEXTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- Presidenta: Dª Mª del Mar Rodríguez Pérez, Alcaldesa-Presidenta de la Corporación.
- Vocal: Dª Rocío Huertas Campos, Secretaria-Interventora SAT del Área de Concertación de la Diputación. Suplente: Personal designado por la Diputación de Sevilla.
- Vocal: D. Ventura Vique Vique, Arquitecto Técnico Municipal. Suplente: Personal designado por la Diputación de Sevilla.
- Secretario: D. Juan Andrés Sánchez Salguero, Policía Local de la Corporación. Suplente: D. Manuel José Gutiérrez Sánchez, Policía Local de la Corporación.

Así lo dispongo en el lugar y la fecha al principio indicados.

Lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta, M.ª del Mar Rodríguez Pérez. Ante mí, la Secretaria-Interventora SAT Diputación de Sevilla comisionada en el Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán, fdo.: Rocío Huertas Campos. En Castilleja de Guzmán, al día de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación:	z0kmNM7dzIev+bWRyXHQ5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Huertas Campos	Firmado	18/02/2020 13:19:21
	Maria Del Mar Rodriguez Perez	Firmado	18/02/2020 13:09:57
Observaciones	La Secretaria Interventora del SAT del Área de Concertación	Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z0kmNM7dzIev+bWRyXHQ5A==		

